Nombramiento del xii.co Juntero de la Junta de Bernam

Y Sabado ocho de la casa del concejo de la villa de Vergara a ocho dias del mes de nouiembre de mill. e quinientos. e setenta. e ocho años. estando juntos y conuocados a cantonada tañida y son de campana solemnidad acostumbrada. como lo otro tiempo mas de ayuntamiento ordinario de la dha villa. y Fernando de Narvaiza castillo. y pedro de Gorostegui regidores. y Joan ochoa de Yraçabal y Joan de Zumaya diputados de la parroquia de Oxirondo Zurudiaga de la dha villa. en presencia de mi Joan lopez de Ocaeta escribano de su magd. y vno de los del numero de la dha villa. e del ayuntamiento della. e los de yuso escritos. dixeron los dhos señores del regimiento que por quanto conforme al vso e costumbre. que se tiene en la dha villa y sus parroquias sobre la eleccion e nombramiento del. xii.co juntero. que ha de ser. de la dha villa a la junta de los caualleros hijos dalgo de esta prouincia. a nombracion y eleccion que de presente se ha de aber del xii.co juntero. que ha de ser de esta dha villa de su jurisdiccion a la junta general que se ha de celebrar en la villa de Bernam cada vez y pertenece a la dha parroquia de Oxirondo. e a los dos regidores y diputados en su nombre. por ende dixeron los dhos regidores y diputados todos juntos mejor vodian e deuian eleger nombrauan y eligieron nombraron por nos y en nombre de la dha parroquia de Oxirondo por xii.co juntero de la dha villa e su jurisdiccion para la dha junta que de presente se celebra por este mes de nouiembre en que estamos. en la dha villa de Bernam a Joan Fernandez de Yraçabal vecino de la dha villa de Verg. al qual dauan y dieron poder e facultad en la mejor manera que podian y exercer el dho oficio de xii.co juntero y lo firmaron de sus nombres. e lo dos regidores que dixo que no sabian escriuir. lo qual fueron testigos Joan perez de Yrala e Joan de Yurre de Zegotia y Xpoual de Ormaza vecinos de la dha villa. y por el dho poder de Gorostegui firmo el dho Xpoual de Ormaza sobre dicho. a ruego de los dichos que no saben escriuir. Vale.

Joan Lopez

Fernando de Narvaiza

Joan de Yraçabal

Joan de Zumaya